Ordconcher 2009 - 01. pdf.

#### CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO - PROGRAMA e-MAT COLEGIO PROVIDENCIA 2009

En Santiago de Chile, a 18 de Enero del 2009, entre la Sociedad Educacional Compumat S.A., RUT 76.041.480-8, domiciliada en San Crescente 400, Santiago, representada por doña María Victoria Marshall Rivera, RUT 5.818.544-2, domiciliada en calle San Crescente 400, Santiago, en adelante "Compumat", por una parte, y por la otra, Corporación de Desarrollo Social de Providencia RUT 60.070.301-1, domiciliado en ,Av. Pedro de Valdivia 963, Providencia , representado por don(ña) Isabel Margarita Mandiola Serrano RUT 7.048.332-7, domiciliado en Av. Pedro de Valdivia 963, Providencia, en adelante "Cliente", se ha convenido el siguiente acuerdo comercial "Contrato":

Compumat prestará los servicios definidos en el artículo 1: "Definición de los Servicios Prestados" del Contrato de acuerdo al detalle siguiente:

Número de códigos para tutores con sus respectivos manuales y tarjetas	1	
Número de códigos para alumnos con sus respectivas tarjetas	135	
Vigencia del Contrato	Marzo 2009- Diciembre 2009	
Fecha de Término del Contrato	Diciembre 2009	

El Cliente pagará a Compumat el valor total del servicio de acuerdo al siguiente detalle:

Precio Total:	\$ 2.835.000	Nº de cuotas:	3
	Valor	Fecha pago	
Cuotas:	\$ 945.000	30 de marzo 2009	
	\$ 945.000	30 de Junio 2009	
	\$ 945.000	30 de Septiembre 2009	
			<del></del>
-			

El presente Contrato consta de RESUMEN, CUERPO y ANEXO 1, con un total de 5 hojas. Se firma en dos ejemplares, quedando uno de ellos en poder de cada una de las partes.

Sociedad Educacional Compumat S.A.

RUT: 76.041,480-8

Isabel Margarita Mandiola Serrano RUT-7.048:332-7

M

þ

## CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO - PROGRAMA e-MAT

### 1. DEFINICION DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

- 1.1 Certificación de laboratorios y PC. Compumat apoyará al colegio en la habilitación de su laboratorio, para el uso masivo de la aplicación e-Mat. Para ello entregará los requerimientos descritos en la página ejecución de dicha certificación en un PC estándar. La tarea de habilitar el laboratorio con los requerimientos y de replicar la certificación para todos los PC será responsabilidad exclusiva del colegio y de describen en anexo 1.1 "Actividades para la certificación de laboratorios".
- 1.2 Asistencia pedagógica. Compumat entregará al colegio una asistencia pedagógica inicial consistente de 5 sesiones de capacitación para profesores, alumnos y personal administrativo, las que podrán ser presenciales o a distancia. Además Compumat hará una reunión semestral con los profesores y directivos del colegio, y al menos una visita semestral de seguimiento del trabajo con alumnos. El detalle de estas actividades se encuentra en anexo 1.2 "Actividades de Asistencia Pedagógica".
- 1.3 Conexión al Programa e-Mat. Compumat entregará al cliente un código de administración para el colegio, códigos para luttores con sus respectivos manuales y códigos para alumnos, según detalle de la hoja resumen, los cuales servirán para tener acceso al programa sin límites de horario durante la vigencia de este contrato. El programa e-Mat consta actualmente de 5 cursos de aprendizaje on-line, cuyo contenido se describe en ahexo 1.3 "Contenidos del programa e-Mat".
- 1.4 Soporte Permanente. Compumat se compromete a proporcionar soporte a los Clientes a través de una variedad de sistemas, procurando hacer lo más fácil posible la implementación y uso del sistema e-Mat. Asimismo, Compumat procurará que las herramientas de soporte estén libres de error y fácil y rápidamente disponibles. Sin embargo, Compumat no asegura ni garantiza que los materiales disponibles on-line estarán siempre libres de errores tipográficos, funcionales o que estarán siempre disponibles. El detalle de los sistemas de soporte se describe en anexo 1.4 "Sistemas de soporte permanente".
- 1.5 Servicios no contemplados. Compumat no ejecutará como parte de este contrato ninguna tarea que no esté especificada en el anexo 1.1 aunque sean tareas requeridas para la certificación del laboratorio o para la certificación de cada PC. Sin embargo, estos servicios podrán ser contratados en la empresa SOPORTE SIGLO 21 S.A., empresa que trabajará para los clientes de Compumat a precio de costo. El colegio podrá también hacer las tareas requeridas por su cuenta o bien con otra empresa de soporte.

#### 2. PRECIO Y FORMA DE PAGO

- 2.1 Precio. El precio total del servicio que se detalla en la hoja resumen será cancelado por el cliente, de acuerdo al procedimiento indicado en la misma hoja.
- 2.2 Facturas y cobro. Una vez firmado el contrato, Compumat emitirá las facturas en los plazos acordados en la hoja resumen del contrato y retirará los pagos en las fechas indicadas.
- 2.3 Retardo en el pago. En caso de retardo en los pagos convenidos se devengará el interés máximo convencional. Lo anterior no obsta al derecho que le asistirá a Compumat para exigir el cumplimiento forzado o la resolución conjuntamente con el pago de los valores atrasados, en conformidad a las reglas generales establecidas por la ley.
- 2.4 Otros costos. El Cliente es único y exclusivo responsable por todos los cargos, honorarios e impuestos que se devenguen por el uso del servicio, como asimismo de todos los gastos asociados con el acceso a la Internet y a la conexión del cliente con el servidor de Compumat, así como los gastos de adquisición de los equipos necesarios para hacer la conexión y de mantener la red en buen estado.
- 2.5 Suspensión del Servicio. En caso de incurrir el Cliente en un retardo superior a 30 días en el pago de los valores devengados por los servicios, o en caso de cualquier otro incumplimiento de las obligaciones

77

establecidas en este Contrato, Compumat estará facultada para suspender el uso por parte del Cliente y de sus usuarios registrados de las aplicaciones respectivas, sin que pueda recaer sobre Compumat responsabilidad alguna por dicha suspensión.

2.6 Información actualizada. Para efectos de identificación y facturación, el Cliente acuerda entregar a Compumat, y mantener permanentemente actualizada, la información personal necesaria, incluyendo, entre otros, su nombre, dirección, números telefónicos y correo electrónico.

## 3. NORMAS PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS

- 3.1 Servicios. Compumat se obliga a prestar al Cliente, los servicios descritos en el punto anterior de este Contrato ("Definición de los servicios prestados"), durante la vigencia del mismo. Compumat podrá hacer modificaciones del producto y/o el servicio que se traduzca en mejoras del mismo y avisando al cliente con 30 días de anticipación. Para la debida prestación de los Servicios, Compumat otorga al Cliente, como también a todos los usuarios registrados autorizados por este último de acuerdo al Contrato, una autorización no exclusiva y no transferible para el uso de los servicios prestados en conformidad con los términos del mismo y sus Condiciones de Uso.
- 3.2 Disponibilidad de los Servicios. Compumat se obliga a emplear esfuerzos técnicamente razonables para mantener disponible los servicios. No obstante las partes reconocen que en atención a la naturaleza de Internet y a que en ella intervienen terceros cuya actividad y diligencia no dependen ni están bajo el control de Compumat, pueden ocurrir interrupciones programadas y no programadas de los servicios que no impliquen responsabilidad para Compumat. Con todo, Compumat se obliga a emplear sus mejores esfuerzos para programar las actualizaciones regulares de software o hardware para las nod les y fines de semana, y en todo caso llevarias a efecto de manera tal que causen el mínimo tiempo de interrupción posible de los servicios. El Cliente será notificado de tales interrupciones por anticipado, mediante correo electrónico u otro medio. En el caso que una interrupción no programada ocurra, Compumat aplicará el uso apropiado de recursos internos y externos para resolver el problema y reponer el servicio tan pronto como sea posible. Durante estas interrupciones programadas y no programadas, el Cliente puede estar inhabilitado para transmitir y recibir datos. El Cliente acuerda cooperar con Compumat durante las interrupciones programadas y no programadas.
- 3.3 Restricciones. Sin perjuicio de lo anterior, en el uso del servicio el Cliente no podrá, como tampoco permitirá a terceros, sean éstos usuarios registrados o no: a) Modificar, copiar o de cualquier otro modo reproducir los productos y/o servicios completamente o en parte. b) Hacer ingenieria reversa, recompilar, desensamblar o ejecutar cualquier otro intento para obtener la forma del código fuente o estructura del software usado en los servicios. c) Distribuir, sub-licenciar, asignar, compartir, compartir por horas, vender, explotar o arrendar los servicios. d) Remover cualquier, mensaje, noticia o etiqueta desplegada en el sitio u obstaculizar, entorpecer, restringir o limitar el uso de los servicios por parte de otros usuarios, y e) Usar los servicios o el sitio para cualquier propósito ilegal, contrario al orden público, a la moral o a las buenas costumbres, o que atente contra derechos de propiedad industrial o intelectual o en general contra cualquier derecho personal o real perteneciente terceros, reservándose Compumat en tales casos el derecho para efectuar las acciones legales que estime necesarias para corregir o impedir dichas actividades.
- 3.4 Garantía. Compumat garantiza que las aplicaciones funcionen de acuerdo con las especificaciones que han sido descritas. Sin embargo, Compumat no puede garantizar que la operación de las aplicaciones del servidor será ininterrumpida o completamente libre de errores, obligándose, en todo caso, a emplear sus mejores esfuerzos para corregir dichos errores y a solucionar las fallas que puedan producirse en las mismas.
- 3.5 ExtInción de garantías. La garantía descrita en este Contrato se extingue y no será exigible, en los siguientes casos: (i) Cuando los defectos de funcionamiento sean resultado de mai uso, negligencia, o daño de los productos por cualquier causa ajena a Compumat; (ii) En caso que las aplicaciones del sitio hubieren sido utilizados por personal no capacitado y (iii) En caso de daños, defectos o fallas ocasionadas por caso fortuito, fuerza mayor, virus computacionales, actos de sabotaje, falla de energía eléctrica y/o ventilación y, en general, por cualquier causa no imputable a Compumat.

4

## 4. VIGENCIA, RENOVACION Y TÉRMINO DE CONTRATO

- 4.1 Vigencia y renovación del contrato. La fecha de vencimiento del presente Contrato se especificará en la hoja resumel. El Cliente deberá firmar la renovación antes de la fecha de término del mismo para no interrumpir el acceso de sus alumnos al programa.
- 4.2 Término del contrato. Cualquiera de las partes podrá poner término a este contrato avisando a la otra de tal intención, mediante carta certificada despachada con 90 días corridos de antelación a la fecha que terminará el contrato. Este plazo se cuenta desde el día en que la carta haya sido depositada en la oficina del correo o courier que transporte la comunicación. Si el cliente pone término anticipado al contrato, deberá
- 4.3 Acceso a los datos. Si este contrato es terminado por Compumat por razones distintas del incumplimiento del Cliente, la base de datos del Cliente estará disponible para éste desde los sistemas de Compumat o desde los sistemas de un tercero externo al sitio por un plazo de 60 días contados desde la terminación del contrato.

# 5. PROPIEDAD DEL SOFTWARE Y USO DE LA INFORMACION.

- 5.1 Propiedad intelectual. Compumat es dueña del programa e-MAT, del manual y de toda la documentación localizadas en el sitio de Compumat (www.compumat.cl) y ofrecidas mediante el Servicio, incluyendo las modificaciones, actualizaciones, revisiones y mejoras de ellos.
- 5.2 Uso de marça. El Cliente reconoce que sin el previo consentimiento expreso y por escrito de Compumat, no podrá usar el nombre, marca, música, gráfica, frases de propaganda y/o logotipo de ésta, ya sea en implique un uso no autorizado de los mismos.
- 5.3 Confidencialidad. La información estadística obtenida de la ejecución del software, será de propiedad del Cliente y sólo éste y sus usuarios autorizados se encontrarán facultados para acceder a ella. Sin perjuicio de lo anterior Compumat podrá usar confidencialmente estos datos para mostrar la eficacia de la metodología a terceros, y también para mejorar la potencia, alcance y desempeño del producto
- 5.4 Seguridad. Compumat se compromete a usar técnicas de seguridad razonables, dentro de los estándares de la industria, incluyendo encriptación, firewalls y servicios de un Data Center para asegurar al Gliente que su información sólo estará disponible para él y sus usuarios registrados.
- 5.5 Password. Como parte del acceso al programa e-MAT, los usuarios autorizados por el Cliente seleccionarán una password o clave de acceso y ellos serán los únicos responsables por mantener la confidencialidad de ésta, como asimismo de controlar su debido uso por terceros. El Cliente acuerda notificar a Compumat inmediatamente en caso que llegare a tener cualquier razón para creer que la seguridad de su cuenta ha sido comprometida.

#### 6. VARIOS

- 6.1 Ley aplicable. La validez, construcción e interpretación de este Contrato y los derechos y deberes de las partes en este, se someterán a las leyes de la República de Chile.
- **6.2 Otros Serviçios.** Bajo los mismos términos y condiciones señaladas en este Contrato, en lo que le sean aplicables, Compumat podrá prestar al Cliente otros servicios, los cuales se detallarán por medio de anexos que se entenderán formar parte integrante de este Contrato.

1/2

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO - PROGRAMA 6-MAT ANEXO 1: ACTIVIDADES Y MATERIALES INCLUIDOS

# 1.1 Actividades para la certificación de laboratorios y PCS

Las siguientes actividades de soporte están incluidas en el contrato:

- Evaluación del laboratorio a través de un sistema experto que recoge las características actuales del mismo y emite un informe con las mejoras necesarias para lograr el uso masivo de la
- Soporte virtual de Compumat al encargado del laboratorio para la certificación de los PC del
- Acceso libre al Tutorial de auto-capacitación para encargados de laboratorio.
- Acceso libre al Chat para encargados de laboratorios.

## 1.2 Actividades de Asistencia Pedagógica

Las siguientes sesiones están incluidas en la asistencia pedagógica inicial;

- Sesión 1 con encargados de laboratorio (1 por colegio).
- Sesión 2 con tutores (1 por colegio)
- Sesión 3 con tutores y alumnos (1 por curso)
- Sesión 4 con tutores (1 por colegio)
  Sesión 5 con tutores y directivos (1 por colegio)
- Reunión de evaluación semestral con tutores (1 semestral)
- Monitoreo de trabajo con tutores y alumnos (1 semestral)

### 1.3 Materiales del programa e-Mat

e-Mat ofrece 5 cursos on-line con un promedio de 2500 problemas o ejercicios por curso y con los siguientes

- 0 Naturales
- Decimales 0
- Fracciones
- Enteros
- Ecuaciones

Con los siguientes materiales complementarios:

- Un libro del alumno con acceso a los diagnósticos, a las actividades de autoaprendizaje de los cursos según plan personalizado, a las tareas asignadas por su tutor, a sus resultados y a su correo e-Mat.
- Un libro del tutor con acceso a todas las actividades, a sus listas de alumnos, a los resultados de cada alumno, a la asignación de tareas, a la reprogramación de actividades y al correo e-Mat.
- Un libro del colegio con acceso a la lista de tutores y alumnos, a un resumen de las actividades realizadas y los resultados obtenidos por el colegio.
- Un manual de uso del programa y 10 tutoriales de auto-capacitación disponibles en web.

### 1.4 Sistemas de Soporte Permanente.

- Tutoriales de auto-ayuda y preguntas frecuentes, disponibles en la página web: www.compumat.ci
- Chat para encargados de laboratorio: disponible en días hábiles de 8:30 a 18:30 hrs.
- Formulario de ayuda a fravés de la página web: www.compumat.cl
- Call Center, con atención en días hábiles de 8:30 a 18:30 hrs.

